

Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Docencia del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, referente a solicitudes de la devolución de la calidad de alumno por vencimiento del plazo establecido

22 de abril de 2024


ANTECEDENTES

- I. El Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, en la sesión 13/23 (Urgente), celebrada el 16 de junio de 2023, integró esta Comisión en los términos señalados en el artículo 56 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, teniendo como mandato, entre otros, analizar y dictaminar sobre solicitudes que presentan los alumnos sobre interrupción de estudios por más de seis trimestres lectivos consecutivos.
- II. La Comisión trabaja de manera permanente durante el periodo 2023-2024, con la frecuencia que el trabajo lo demanda (artículo 65 del RIOCA).
- III. La Comisión quedó integrada por:
 - a) Órgano personal: Dra. María Flores Cruz, Jefa del Departamento de El Hombre y su Ambiente y M. en S.I. Nora Rojas Serranía, Jefa del Departamento de Producción Agrícola y Animal.
 - b) Representantes propietarios:
 - Personal académico: M. en C. Germán Castro Mejía, Departamento de El Hombre y su Ambiente.
 - Alumnado: C. Salvador Pulido Huertas, Departamento de Producción Agrícola y Animal.
- IV. El alumno Agustín Eric Schweizer se incorporó a la Comisión a partir del 14 de marzo del presente año.
- V. Se analizó el siguiente caso, resultando el respectivo considerando y recomendación:

Nombre / matrícula	Programa (El plazo máximo para cursar estudios en licenciatura es de diez años y en los posgrados es el doble del plazo normal previsto)	Créditos cubiertos / % de créditos cubiertos	Inició estudios en / último trimestre cursado	UEA aprobadas	Baja reglamentaria / plazo para solicitar trámite	Considerando los artículos 48,49 y 54 del RESUAM y, en su caso, el examen de conjunto estará a cargo de la Coordinación correspondiente	Se recomienda
	Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, con 360 mínimo y 520 máximo	180 50%	11/I 18/O	12	18/O 24/I	Devolverle la calidad de alumno a partir del trimestre 2024/P y durante los trimestres 2024/O, 2025/I, 2025/P, 2025/O y 2026/I (seis trimestres)	Su aprobación

SE RECOMIENDA: Aprobar la solicitud conforme se presenta en el dictamen.

Integrantes	Sentido de los votos
Dra. María Flores Cruz	A favor
M. en S.I. Nora Rojas Serranía	A favor
M. en C. Germán Castro Mejía	Ausente
C. Salvador Pulido Huertas	A favor
C. Agustín Eric Schweizer	A favor
Total de votos	4 votos a favor


Dr. Jorge Ismael Castañeda Sánchez
 Secretario del Consejo Divisional de
 Ciencias Biológicas y de la Salud

Dictamen de la Comisión Permanente de Docencia referente a solicitudes de devolución de la calidad de alumno por vencimiento del plazo establecido.